

Orden del día

- 1. Apertura de la sesión y elección de los dos copresidentes, reflejando a tal efecto un equilibrio entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y cuatro vicepresidentes, cada uno de ellos de una de las seis regiones de la OMS**
- 2. Adopción del orden del día**
- 3. Definición y acuerdo respecto de los métodos de trabajo y plazos del Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias (en adelante, «Órgano de Negociación»), de conformidad con la decisión SSA2(5) (2021) y sobre la base de los principios de inclusión, transparencia, eficiencia, liderazgo de los Estados Miembros y consenso**
 - Determinación de un proceso inclusivo dirigido por los Estados Miembros, que esté moderado por los copresidentes y vicepresidentes, en primer lugar para identificar los elementos sustantivos del instrumento y, posteriormente, para comenzar la elaboración de un anteproyecto que se habrá de presentar, en función de los progresos realizados, a la consideración del Órgano de Negociación en su segunda reunión**
- 4. Informe de la reunión**
- 5. Clausura de la sesión**